



NOTARIA
TERCERA

1 ESCRITURA NÚMERO: CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS (nº 5.752)

2

3

AUMENTO DE CAPITAL,

4

5

AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE DURACIÓN

6

7

Y REFORMA DE ESTATUTOS

8

9

de

10

11

LABORATORIOS CHALVER DEL ECUADOR CIA. LTDA.

12

13

Capital Anterior: US\$. 521.022,00

14

15

Aumento de Capital: US\$. 572.232,00

16

17

Capital Actual: US\$. 1'093.254,00

18

19

20

DI: 4 COPIAS

21

22

23

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito

24

Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy

25

día viernes catorce de octubre del dos mil cinco, ante

26

mí, Doctor **ROBERTO SALGADO SALGADO**, Notario Tercero de

27

Quito, comparece: El Economista **EDGAR EFRAÍN SANDOVAL**

28

RUEDA, en su calidad de Gerente

1 y Representante Legal de la Compañía **LABORATORIOS**
2 **CHALVER DEL ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA** conforme
3 se desprende del nombramiento debidamente inscrito que
4 se agrega como documento habilitante de esta escritura.
5 El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad
6 ecuatoriana, casado, domiciliado en esta ciudad de
7 Quito, hábil para contratar y obligarse a quien de
8 conocerle doy fe, por cuanto me ha presentado sus
9 documentos de identidad cuyas copias certificadas se
10 agregan a la presente. Bien instruido que fue, por mí
11 el Notario en el objeto y resultado de esta escritura
12 que a celebrarla procede libre y voluntariamente, dice:
13 Que eleve a escritura pública el contenido de la
14 siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En su registro de
15 escrituras públicas, sírvase extender una de **AUMENTO**
16 **DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA**
17 **COMPAÑÍA LABORATORIOS CHALVER DEL ECUADOR**
18 **COMPAÑÍA LIMITADA,** al tenor de las siguientes
19 cláusulas: **PRIMERA: Compareciente.**- El Economista
20 **EDGAR EFRAÍN SANDOVAL RUEDA,** en su calidad de Gerente
21 y Representante Legal de la Compañía **LABORATORIOS**
22 **CHALVER DEL ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA,** conforme
23 se desprende del nombramiento debidamente inscrito que
24 se agrega como documento habilitante de esta escritura,
25 al igual que el Acta de Junta General Extraordinaria
26 Universal de Socios celebrada el doce de agosto del dos
27 mil cinco. El compareciente es ecuatoriano, mayor de
28 edad, de estado civil casado,



1 Con domicilio y residencia en la ciudad de Quito, y
2 **NOTARIA** plenamente capaz para contratar y obligarse por sí
3 **TERCERA** mismo. **SEGUNDA: Antecedentes.-** a) La compañía
4 **LABORATORIOS CHALVER DEL ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA**, se
5 constituyó mediante escritura pública otorgada ante el
6 Notario Público Octavo de Quito, Doctor Guillermo
7 Salem Ribas, el veintiséis de abril de mil
8 novecientos ochenta y cinco, legalmente inscrita en el
9 Registro Mercantil el veintitrés de octubre de mil
10 novecientos ochenta y cinco, bajo el número mil
11 trescientos cincuenta y nueve del tomo ciento
12 dieciséis; y, b) La Junta General Extraordinaria
13 Universal de Socios de la compañía **LABORATORIOS**
14 **CHALVER DEL ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA**, reunida el
15 doce de agosto del dos mil cinco, resolvió aumentar
16 el capital, prorrogar su plazo de duración y reformar
17 los estatutos sociales en los términos establecidos
18 en el acta que se acompaña como documento habilitante.
19 **TERCERA: Aumento de Capital.-** La Junta General
20 Extraordinaria Universal de Socios de la compañía
21 **LABORATORIOS CHALVER DEL ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA**,
22 llevada a cabo el día doce de agosto del dos mil
23 cinco, resolvió **AUMENTAR SU CAPITAL** conforme lo
24 estipulado en dicha Acta que se incorpora a la
25 presente escritura como habilitante.- **CUARTA:**
26 **Ampliación del tiempo de duración de la**
27 **compañía.-** La Junta General Extraordinaria Universal
28 de Socios de la compañía **LABORATORIOS CHALVER DEL**

1 **ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA** , de doce de agosto del dos
2 mil cinco, RESOLVIÓ aumentar el tiempo de duración de
3 la compañía conforme lo estipulado en dicha Acta que
4 se incorpora a la presente escritura como
5 habilitante.- **QUINTA: Reforma de Estatutos.**- La
6 Junta General Extraordinaria Universal de Socios de
7 la compañía **LABORATORIOS CHALVER DEL ECUADOR COMPAÑÍA**
8 **LIMITADA**, llevada a cabo el día doce de agosto del dos
9 mil cinco, como consecuencia del aumento de capital
10 antes citado resolvió **REFORMAR SUS ESTATUTOS** en la
11 parte pertinente al aumento, en los términos
12 establecidos en el Acta que se incorpora a la presente
13 escritura como habilitante.- **SEXTA: Juramento.**- El
14 Economista Edgar Sandoval Rueda comparece en su
15 calidad de Gerente y representante legal de la
16 compañía **LABORATORIOS CHALVER DEL ECUADOR COMPAÑÍA**
17 **LIMITADA** declara bajo juramento que el capital está
18 correctamente integrado.- Usted Señor Notario, se
19 servirá agregar las demás cláusulas de uso común para
20 la perfecta validez de la presente escritura.-
21 (Firmada) Doctor Juan Andrés Naranjo Martínez,
22 Matrícula cuatro mil ochocientos cuarenta y cinco,
23 Colegio de Abogados de Quito. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.**
24 Para la celebración de la presente escritura pública,
25 se observaron todos los preceptos legales del caso, y,
26 leída que le fue al compareciente íntegramente por
27 mí, el Notario, se ratifica en todo lo dicho y
28 para constancia firma conmigo en unida de acto de todo

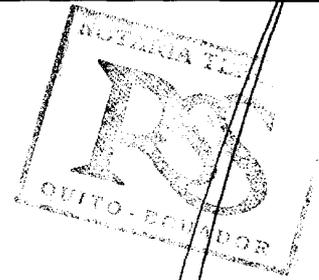


1 lo cual doy fe.-

2 NOTARIA
3 TERCERA

4
5
6
7
8
9
10
11
12
13

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



Eco. Edgar Sandoval Rueda
C.C. 170526279-6
Gerente
LABORATORIOS CHALVER DEL ECUADOR CÍA. LTDA.



[Handwritten signature]
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERA
QUITO - ECUADOR

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
LABORATORIOS CHALVER DEL ECUADOR CIA.
LTDA.**

Celebrada el 12 de agosto del 2005

En el inmueble ubicado en la calle Japón N39 -208 y Vicente Cárdenas del Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 10h00, del día viernes 12 de agosto del 2005, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **LABORATORIOS CHALVER DEL ECUADOR CIA. LTDA.**

Preside la sesión el señor Jesús Chacón Bayona, Presidente de la compañía y actúa como Secretario, el Economista Edgar Sandoval Rueda, Gerente de la Compañía.

El Presidente solicita que por medio de secretaría se elabore la lista de los Socios concurrentes a esta Junta con la finalidad de verificar el quórum.

La Secretaría procede a elaborar la lista de asistencia y comparado con el libro de participaciones y Socios da el siguiente resultado:

IMELDA ALVERNIA DE CHACÓN, por sus propios derechos, titular de 260.513 participaciones de \$ 1,00 cada una.

JESÚS CHACÓN BAYONA, por sus propios derechos, titular de 260.509 participaciones de \$ 1,00 cada una.

Verificado el quórum se da inicio a la Junta la misma que tiene el carácter de Extraordinaria Universal, por estar presente el 100% del capital social, suscrito y pagado, es decir \$ 521.022,00.

La presidencia ordena que se de lectura al orden del día:

1. Aumento de Capital;
2. Ampliación del tiempo de duración de la compañía; y,
3. Reforma de los estatutos sociales



Sobre el orden del día:

1. **Aumento de Capital.-** Toma la palabra la socia Imelda Alvernia y señala que es su deseo aportar al capital en dinero en efectivo la cantidad de \$ 250.000,55. Toma la palabra el señor Jesús Chacón y señala que desea aportar al capital en dinero en efectivo la cantidad de \$ 250.005,10. Toma la palabra el Economista Edgar Sandoval, Gerente de la compañía y señala que además de los aportes en NUMERARIO que efectuarán los socios, es conveniente sumar al capital también los valores constantes en la cuenta **UTILIDADES ACUMULADAS** por la cantidad de \$ 72.226,35, con lo cual el capital de LABORATORIOS CHALVER DEL ECUADOR C. LTDA. ascendería a la cantidad de \$ 1'093.254,00, fortalecimiento del capital necesario para los intereses de la compañía. Los socios por unanimidad aprueban el aumento del capital social. El capital social de la compañía quedará integrado de la siguiente forma:

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	APORTE NUMERARIO	UTILIDADES ACUMULADAS	TOTAL CAPITAL	Nº DE PARTICIPA
Imelda Alvernia de Chacón	\$ 280,513.00	\$ 250,000.55	\$ 36,113.45	\$ 546,627.00	546,627
Jesús Chacón Bayona	\$ 280,509.00	\$ 250,005.10	\$ 36,112.90	\$ 546,627.00	546,627
TOTAL	\$ 521,022.00	\$ 500,005.65	\$ 72,226.35	\$ 1,093,254.00	1,093,254

2. **Ampliación del tiempo de duración de la compañía.-** Toma la palabra el Gerente y manifiesta que en razón de que está por concluir el tiempo de

✓ vigencia de la compañía es conveniente ampliar su duración 20 años más.
La propuesta es aceptada por unanimidad.

3. **Reforma de los Estatutos Sociales.**- La junta por unanimidad y en consecuencia de las resoluciones de la presente junta resuelve reformar los artículos tercero y cuarto de los estatutos sociales de la compañía en los siguientes términos:

Ref / *Artículo Tercero: Duración- El plazo de duración es de veinte (20) años, contados a partir de la inscripción de la presente escritura, en el pertinente Registro.*

Ref / *Artículo Cuarto: Capital Social- El capital social de la compañía es de UN MILLÓN NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DÓLARES AMERICANOS (\$ 1'093.254,00), dividido en UN MILLÓN NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PARTICIPACIONES (1'093.254), de UN DÓLAR AMERICANO (\$ 1,00) cada una.*

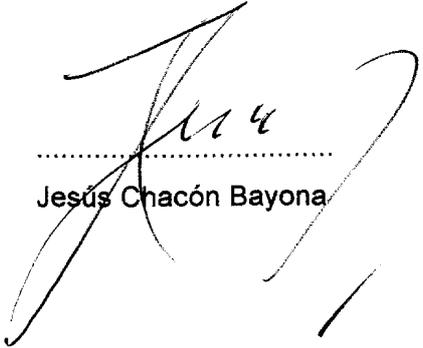
Se autoriza al Gerente a suscribir la correspondiente escritura publica ejecutando todo lo resuelto en la presente Acta .

Cumplido el orden del día, y siendo las 11H00, la Presidencia declara terminada la reunión. Se concede un receso de 20 minutos, para extender el acta respectiva.

✓ Se reinstala la junta y se da lectura a la presente acta, la misma que ha sido leída por todos los socios y habiendo sido aprobada sin modificaciones, es debidamente firmada al pie de la misma.

000005

PRESIDENTE-SOCIO



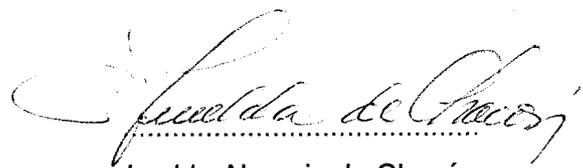
.....
Jesús Chacón Bayona

SECRETARIO

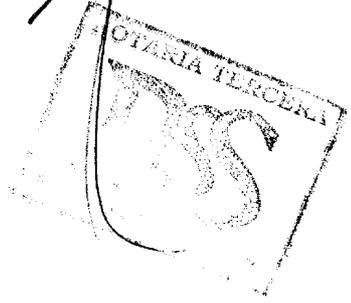


.....
Econ. Edgar Sandoval R.

SOCIA



.....
Imelda Alvernia de Chacón



REPUBLICA DEL ECUADOR
CENTRAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
CIUDADANIA No. 170526279-6
SANDOVAL RUEDA EDGAR EFRAIN
11 MAYO 1956
CABABURA/OTAVALO/JORDAN
11 019 003
CABABURA OTAVALO
JORDAN



ECUATORIANA***** E11331111
CASADO ANA LUCIA MUÑOZ
SECUNDARIA EMPLEADO
HUGO SANDOVAL
MARTA LUISA RUEDA
QUITO LUGAR DE NACIMIENTO 28/12/95
HASTA FUERTE DE SU TITULAR
FECHA DE CADUCIDAD

[Handwritten signature]



NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del
Articulo dieciocho de la Ley Notarial,
CERTIFICO: que la copia que ante-
cede, que consta de 10 fojas,
es reproduccion exacta del documento
presentado ante el suscrito.

Quito a, 23 SET 2005
[Handwritten signature]

DR. GUILLERMO BUENDIA E.
Notario Vigésimo del Cantón Quito



Quito, 23 de enero del 2004

Economista

EDGAR EFRAÍN SANDOVAL RUEDA

Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, me es grato informarle que la **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS** de la compañía **LABORATORIOS CHALVER DEL ECUADOR CIA. LTDA.**, realizada el día de hoy, le reeligió como **GERENTE** de la compañía, por el período estatutario de **DOS AÑOS** contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. La representación legal Judicial y extrajudicial, la ejercerá Usted.

LABORATORIOS CHALVER DEL ECUADOR CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Octavo, el 26 de abril de 1985, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 23 de octubre de 1985, señalándose aquí todas las atribuciones del Gerente.

Este nombramiento deja sin efecto cualquier otro anteriormente inscrito.

Atentamente,

.....
Jesús Emiro Chacón Bayona
PRESIDENTE

Acepto el cargo de **GERENTE** de la compañía y agradezco por la designación de la que he sido sujeto. Quito, fecha ut-supra.



.....
EDGAR EFRAÍN SANDOVAL RUEDA
C.C.170526279-6
GERENTE GENERAL

El documento vale

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 928 del Registro de Nombramientos Tomo 133 Quito, a 9 FEB 2004

REGISTRO MERCANTIL

[Handwritten Signature]
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



RATON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista.

Quito, 07 JUN 2005

DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DEL AUMENTO DE CAPITAL, AMPLIACION DEL PLAZO DE DURACION Y REFORMA DE ESTATUTOS, DE LABORATORIOS CHALVER DEL ECUADOR CIA LTDA. SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A CATORCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO



[Handwritten Signature]
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



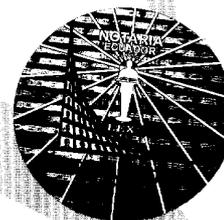


NOTARIA
TERCERA

RAZON: Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo segundo de la Resolución número 05.Q.II. 4436 con fecha veinte y seis de octubre del dos mil cinco, expedida por el Doctor José Anibal Córdova Calderón, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO de la Superintendencia de Compañías, tome nota al margen de la escrituras matriz de Prorroga de plazo de duración, el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía LABORATORIOS CHALVER DEL ECUADOR CIA LTDA, celebrada ante el Notario Tercero Doctor Roberto Salgado Salgado el catorce de octubre del año dos mil cinco, de la aprobación de la AUMENTO DE CAPITAL, en los términos constantes de las escrituras que anteceden. Quito, a veinte y siete de octubre del dos mil cinco




DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR



R A -

Z O N : Cumpliendo con lo dispuesto en el Artículo Segundo de -
la Resolución # 05.Q.IJ.4436 de la Superintendencia de Compañías
de fecha 26 de octubre del 2.005, expedida por el doctor José Aníbal
Córdova Calderón, Intendente de Compañías de Quito, tomé nota
al margen de la matriz de la escritura de constitución de la
Compañía LABORATORIOS CHALVER DEL ECUADOR CIA. LTDA., de fecha
26 de abril de 1.985, la aprobación de la prórroga de plazo de -
duración, el aumento de capital y la reforma de estatutos de LA
BORATORIOS CHALVER DEL ECUADOR CIA. LTDA., que constan en la es-
critura pública otorgada el 14 de octubre del 2.005, ante el No-
tario Tercero del Cantón Quito, doctor Roberto Salgado Salgado.-
Quito, a treinta y uno de octubre del dos mil cinco.-

LA NOTARIA



Dra. Zoila Medina de Bonilla
DRA. ZOILA MEDINA DE BONILLA

NOTARIA OCTAVA DEL CANTON QUITO



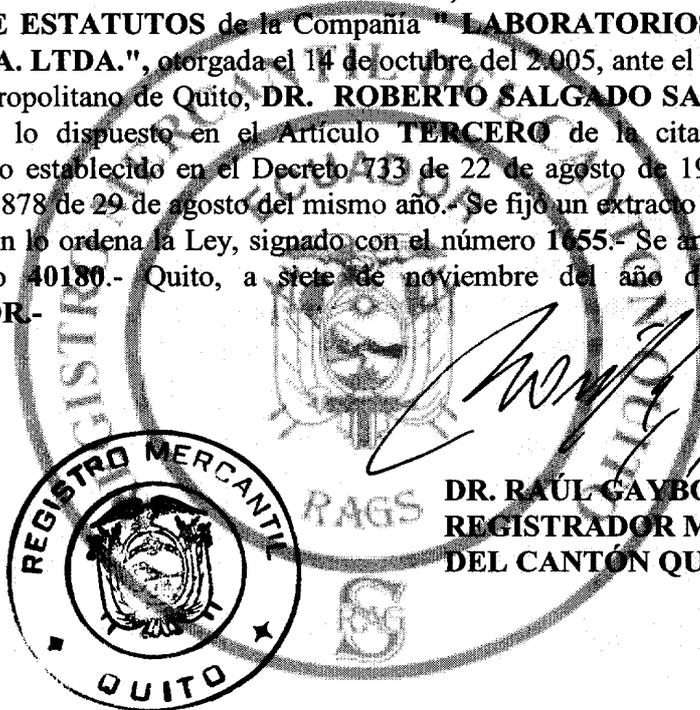


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000019



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **05.Q.IJ. CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 26 de octubre del 2.005, bajo el número **2867** del Registro Mercantil, Tomo **136**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1357** del Registro Mercantil de veinte y tres de octubre de mil novecientos ochenta y cinco, a fs 2751 vta., Tomo **116**.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **PRORROGA DE PLAZO DE DURACIÓN; AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**LABORATORIOS CHALVER DEL ECUADOR CIA. LTDA.**", otorgada el **14** de octubre del 2.005, ante el Notario **TERCERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto **733** de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial **878** de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1655**.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **40180**.- Quito, a siete de noviembre del año dos mil cinco.- **EL REGISTRADOR**.-



DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/lg.-